



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

568/92

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 10 de diciembre de 1992
Expediente Nº 12136/91

VISTO;

La Resolución interna Nº 276/91 mediante la cual se llama a concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular asociado con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra: "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO;

Que el Jurado, con fecha: 13 de noviembre de 1992, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52º de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias, y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/92 del 1/12/92)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. JIMENEZ, Marta Julia, D.N.I. Nº 11.539.807, como Profesor



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

568/92

Salta, 10 de diciembre de 1992
Espediente Nº 12.136/92

Regular Asociado con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra:
Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector,
Secretaría Académica, la interesada, Dirección Administrativa
Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior a sus
efectos.

smg
APA


AMELIA B. PEREZ de AGUILERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA




LIC. LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO